

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-03/20**

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinte, se reunieron en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y las concursantes que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la primera etapa de **presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-03/20, relativa a la impresión de carteles, trípticos y diversos artículos promocionales**, solicitados por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

VERÓNICA RÍOS MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

LUIS DANIEL DELGADO ROLDAN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

EUSTOQUIA TERESA ZAVALA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales: conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-03/20**

IVETTE DE JESÚS CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUIZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

GONZALO VERA GALLARDO
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.

MARTÍN SOLÍS ÁNGELES
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

JESÚS DELGADO ALMANZA
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica del presente concurso.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Página 2 de 6

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-03/20**

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0429/2020 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, el C. José Sánchez Ruíz, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CI/SACyN/SCAC/017/2020, de fecha veinte de febrero de dos mil veinte, la y el CC. Miriam Ruíz Valdés y Moisés Alejandro Cortázar Lara, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/DEPCyC/333/2020 de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte la y el CC. Verónica Ríos Morales y Luis Daniel Delgado Roldan, fueron designados para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. -----

Mediante oficio No. IECM/DEOEyG/0259/2020 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte, las CC. Eustoquia Teresa Zavaleta Parada e Ivette de Jesús Cruz, fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística. -----

Mediante oficio No. IECM/UTCSyD/0131/2020 de fecha veintiuno de febrero de dos mil veinte el C. Fernando Gómez Suárez, fue designado para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, párrafo cuarto, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91 y 96 párrafo primero de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51 y 52; de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebra el presente concurso; asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 9 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. En este acto se recibieron 4 propuestas por parte de las empresas: GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V., LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V., YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO y OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V. -----

En presencia de la y los representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y las concursantes que presentan propuestas, con fundamento en el numeral 43 fracción

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en los y las habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-03/20**

De los Lineamientos antes referidos, la convocante señala que solamente se procederá en este acto a la revisión cuantitativa de los documentos y propuestas que contienen los sobres presentados por las concursantes participantes. -----

Se verificó que las propuestas presentadas incluyeran el total de la documentación legal, administrativa, técnica y económica requerida en las bases, de cuya revisión se determina lo siguiente: -----

DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA	
CONCURSANTE	CUMPLE
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.	SI
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.	SI
YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO	SI
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.	SI

Posteriormente se hizo entrega a las concursantes que presentaron los originales de identificación oficial vigente y de los estados financieros (Balance General y Estado de Resultados) toda vez que han sido cotejados dichos documentos con las copias que quedan en el expediente de este procedimiento. -----

Asimismo, el representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, solicitó a la y los servidores públicos y concursantes participantes que rubricaran la documentación legal, administrativa, técnica y económica, las cuales quedan en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad. -----

En este mismo acto, se hace entrega a los representantes de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, de los originales de las propuestas técnicas recibidas para su evaluación y análisis detallado, de las concursantes que continúan a la segunda etapa de este procedimiento. -----

El representante de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, comunicó a los participantes que si concluida esta etapa, se constatará una omisión de fondo o de forma en el contenido de algún documento, o bien respecto de algún requisito solicitado en el Anexo Técnico o en las presentes bases, ello será motivo de descalificación, no obstante de haber sido admitida, aclarando que dicho incumplimiento, inobservancia u omisión, será fundado debidamente en la segunda etapa, "Resultado del dictamen y emisión del fallo", por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

El dictamen del análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa, de las propuestas -----

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-03/20**

técnicas y económicas, se dará a conocer en la segunda etapa de resultado del dictamen y emisión del fallo.-----

Se hace mención que la y los representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos únicamente asisten para verificar que el procedimiento se lleve a cabo de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan la revisión realizada a la documentación y a las propuestas presentadas, siendo responsable de ésta la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto siendo las doce horas del mismo día que se celebró, invitando a los asistentes a la segunda etapa del Resultado del dictamen y emisión del fallo, el día dos de marzo de dos mil veinte a las doce horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. Se firma la presente acta al margen y al calce por todos los que en este acto intervinieron.-----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

VERÓNICA RÍOS MORALES
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

LUIS DANIEL DELGADO ROLDAN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**ACTA CIRCUNSTANCIADA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ETAPA DE
"PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, Y
LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA" DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A
CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IECM-INV-03/20**

EUSTOQUIA TERESA ZA VALETA PARADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

IVETTE DE JESÚS CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
Y GEOESTADÍSTICA

FERNANDO GÓMEZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIFUSIÓN

MIRIAM RUIZ VALDES
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

MOISÉS ALEJANDRO CORTÁZAR LARA
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

JOSÉ SÁNCHEZ RUÍZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

GONZALO VERA GALLARDO
GVG GRUPO GRAFICO, S.A. DE C.V.

MARTÍN SOLÍS ÁNGELES
LITOGRAFÍA Y EMPAQUES SOLÍS, S.A. DE C.V.

YASMIN ESMIRNA FLORES MERINO

JESÚS DELGADO ALMANZA
OGUNDACHE IMPRESIONES, S.A. DE C.V.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en sus y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019